UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 754/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana E. Fernández

20 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de la Sub Unidad de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual solicita autorización sobre el llamado de Servicios Gastronómicos para Eventos, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 525/2012 y que fueron invitadas las siguientes empresas:. Ana Elizabet Fernández Espínola, Carmen Sofía Fernández Valiente, San Ramón Agro Industrial y Comercial, Belvedere SRL, Alberdín SA.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 05/07/2012, en la que presentaron sus ofertas: Miguitas de Santiago Domínguez Navarro y Emprendimientos Comerciales de Ana Elizabet Fernández

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **Emprendimientos Comerciales de Ana Elizabet Fernández**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Elizabet Fernández,** para los Servicios Gastronómicos para Eventos, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes: Doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes: cuatrocientos millones) y será imputado al rubro 280 – Otros Servicios en General. Vigencia del contrato 1 (un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano